

Rectorado

SAN LUIS, 22 de Julio de 2013

VISTO:

El Expediente EXP-USL 0006136/2013, mediante el cual la Secretaría Académica solicita un llamado a Concurso Privado con el objeto de contratar el servicio de impresión de folletería de la Oferta Educativa 2014 de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que el material solicitado es necesario para la información que la Universidad Nacional de San Luis brinda desde la Mesa Informativa, en Ferias Educativas, eventos Provinciales y zonas de influencia. Además se envía dicho material tanto a otras Universidades como también a Centros de Orientación Vocacional.

Que la Secretaría Académica justifica a fs. 1 la importancia de contar con lo solicitado a la brevedad, para de esta forma dar inicio a la difusión de la Oferta Educativa 2014.

Que a fs. 2 vta. la Secretaría de Hacienda y Administración toma conocimiento de la solicitud y autoriza a iniciar un procedimiento de contratación y la correspondiente imputación presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la suma estimada a invertirse asciende a pesos treinta y cinco mil

(\$ 35.000,00).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto nº 1023/01 – Art. 25 – apartado "c"; Decreto nº 893/12 (s/artículo 4º del mismo), de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S. nº 32/2012 (16/10/2012) y la Ordenanza C.S. nº 14/10.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Anexo I, Planilla de Especificaciones Técnicas – Propuesta y Declaraciones Juradas), que obra agregado a fs. 5/16 de las presentes actuaciones para el llamado a Concurso Privado nº 05/2013; con el propósito de contratar un servicio de impresión de folletería de la Oferta Educativa 2014 de esta Universidad, solicitado por la Secretaría Académica.

Cde. DECRETO R. nº 125/2013.-



Administracion

///



Universidad Nacional de San Luis Rectorado

-2-

///
ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Concurso Privado n° **05/2013**, con fecha de apertura fijada para el día **08 de AGOSTO de 2013 a las 11.00 horas.**

ARTICULO 3°: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 35.000,00), deberá afectarse con cargo a las partidas correspondientes del ejercicio en curso.

ARTICULO 4º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. nº 125/2013.-

INTERV

C.P.N. VICTOR A. MORIÑIGO Secretario de Hacienda y Administración

UNSL

Rector

U. N. S. L.